



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declárese de Interés de esta Honorable Cámara “El Tren Solar de la Quebrada”, primer tren eléctrico propulsado por energía proveniente de un parque solar en Latinoamérica y segundo en el mundo, ofreciendo un viaje innovador sin emisiones contaminantes en territorio que es Patrimonio Cultural de la Humanidad. Fruto del enorme trabajo y compromiso jujeño que involucra la producción de litio y la apuesta por las energías renovables, combinando tecnología de vanguardia con preservación del entorno natural.

Autor: Dip. Natalia Silvina Sarapura

Firmantes:

Dip. Mónica Frade
Dip. Marcela Campagnoli
Dip. Marcela Antola
Dip. Julio Cobos
Dip. Maximiliano Ferraro
Dip. Jorge Rizzotti
Dip. Pablo Juliano



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El tren regresa al norte argentino, más precisamente a la región de la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, después de 31 años. Lo hace con “El Tren Solar de la Quebrada”, que no solo es un medio de transporte, sino una declaración de compromiso con el medio ambiente y el patrimonio cultural de la región, invitando a los viajeros a descubrir y preservar la belleza de Jujuy mientras disfrutan de un viaje inolvidable.

El tren cuenta con capacidad para 70 personas y es impulsadas por 6 baterías de litio que se recargan con energía solar, ofreciendo un viaje sin emisiones contaminantes. Es el segundo tren a batería del mundo, único en el continente americano y el primero de su tipo que funciona a más de dos mil metros de altura.

El recorrido que realiza momentáneamente es desde el pueblo de Volcán hasta Maimará, en lo que representa el primer tramo de un trayecto que culminará próximamente en Tilcara, para luego continuar hasta Humahuaca y, finalmente, en La Quiaca. Este proyecto surge de la iniciativa y el compromiso asumido por el Gobierno de Jujuy con el desarrollo de las energías renovables y la producción del Litio en la región.

El retorno del tren en la provincia tiene una enorme carga simbólica y cultural para cada habitante, tras la llegada de las duplas en noviembre del 2023 se pudo observar la alegría del pueblo jujeño que siguió su recorrido por las rutas de la provincia.

Esta adquisición se suma al progreso que experimenta el Gobierno Provincial desde el 2015 en el campo de la producción de energías limpias, como la generación termo-fotovoltaica, la planta solar Cauchari y los Pueblos Solares. También, los proyectos de producción e industrialización de litio, con miras a instalar en Jujuy una fábrica de baterías de litio para cubrir la demanda de la movilidad eléctrica, iniciativas que se suman al concepto de “Jujuy Provincia Verde”, en pos de la luchar contra el cambio climático global.

Es importante contemplar que la Puna Jujeña es la segunda reserva de energía solar del mundo por la cantidad de horas de radiación solar que recibe, con la capacidad de abastecer el 10% de todo el consumo eléctrico de nuestro país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Además, cabe resaltar que la provincia cuenta con la ley N°5.904, sancionada por la Legislatura jujeña en el año 2016, estableciendo “una política energética sostenible en todo el territorio de la provincia de Jujuy en base a la promoción del aprovechamiento de la energía solar en sus diversas formas, ya sea como fuente de generación de electricidad como de calor, teniendo como meta permanente la eficiencia y la sostenibilidad energética”.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Autor: Dip. Natalia Silvina Sarapura

Firmantes:

Dip. Mónica Frade
Dip. Marcela Campagnoli
Dip. Marcela Antola
Dip. Julio Cobos
Dip. Maximiliano Ferraro
Dip. Jorge Rizzotti
Dip. Pablo Juliano